

TABLÓN VIRTUAL IFEF · EMPLEO PRIVADO

CONVOCATORIA DE TRES PUESTOS DE TÉCNICO/A DE PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA CORRESPONDIENTES AL PROCEDIMIENTO INSTRUIDO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PARA LA EMPRESA PROVINCIAL DE INFORMACIÓN DE CÁDIZ, S.A. (EPICSA)

DATOS DE LA OFERTA

Titulación Requerida: C.F.G.S. Administración de Sistemas Informáticos

Requisitos: * Para la admisión a la realización de las pruebas selectivas, las personas aspirantes deberán poseer al día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantener hasta el momento de la toma de posesión, los siguientes requisitos: 1. Poseer nacionalidad española o la de cualquier Estado miembro de la Unión Europea, o nacional de algún Estado en el que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. También podrán participar las personas extranjeras extracomunitarias que residan legalmente en España y tengan permiso de residencia para poder trabajar por cuenta ajena. 2. Tener cumplidos los 18 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. 3. Poseer la titulación de ciclo de grado medio formativo, equivalente o superior en una especialidad de informática. * PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR BASES.

Organismo: Empresa Provincial de Información de Cádiz, S.A. (EPICSA)

Plazas: 3

Plazo: 2022-06-30

Observaciones: * OBJETO: El objeto de la presente convocatoria es cubrir tres (3) puestos de TÉCNICO DE PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA, pertenecientes al grupo profesional 9, según ANEXO 3 del Convenio Colectivo vigente. Los perfiles serán uno (1) para el Departamento de Recursos Humanos Corporativo y dos (2) para el Departamento de CAU y Explotación, uno de los cuales se reserva para un contrato de relevo en cumplimiento de los acuerdos de la entidad en materia de jubilaciones anticipadas.

- La persona que sea seleccionada para cubrir el puesto para el perfil del departamento de Recursos Humanos Corporativo, deberá cumplir los requisitos exigidos por la legislación vigente para el contrato de relevo (estar en situación de desempleo, o tener concertado con la empresa un contrato de duración determinada).

* SOLICITUDES: La presentación de las solicitudes se realizará preferentemente de manera electrónica, accediendo a la Sede Electrónica de EPICSA (<https://sede.epicsa.es>) y rellenando Formulario Específico. Alternativamente, la presentación se podrá realizar accediendo al Registro Electrónico Común (<https://rec.redsara.es/>), con certificado digital o a través de CI@ve, y adjuntando la solicitud de la convocatoria disponible en la página Web Corporativa (www.dipucadiz.es/epicsa).

- Asimismo, se contempla la posibilidad de presentación física de solicitudes ante el Registro General de EPICSA situado en Plaza Madrid, s/n, Estadio Ramón de Carranza, Fondo Sur, 1ª planta. 11010, Cádiz.

* PLAZO DE SOLICITUDES: El plazo de presentación de solicitudes será de DIEZ DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria.

Fuente: BOP de Cádiz nº 114 de 16/06/2022 (Pág.39)

Fecha de publicación: 17/06/2022

